



HECHO RELEVANTE

TECNOQUARK TRUST, S.A.

10 de octubre 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad TECNOQUARK TRUST, S.A. (en adelante “TQT” o “la Sociedad” indistintamente).

Ante las peticiones recibidas en dicho sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2018, ha acordado ampliar el plazo de la asignación discrecional del Aumento de Capital previsto en el apartado 4.2. del Anuncio (ver Hecho Relevante de 7 de agosto de 2018) hasta el día 31 de octubre de 2018, sin que el resto de términos y condiciones del Aumento de Capital se vean afectados por dicha ampliación.

En Manresa a 10 de octubre de 2018

Fdo: Carles Soler

Presidente